

# Proyecto Educativo



**Nombre del Centro**

IES José Conde García

**Código del centro**

2001202

**Curso académico**

2025/2026

**Fecha del informe**

01/07/2026

**Versión**

30-10-2025 13:27:49

# Índice

## Introducción

---

### A. Características del Centro

---

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

---

### B. Jornada y Oferta Académica

---

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

---

### C. Principios, fines, objetivos y valores

---

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

---

### D. Desarrollo de los principios

---

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

---

### E. Respuesta a la inclusión

---

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

---

### F. Líneas básicas de formación

---

Ejes formativos del centro

---

## G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

## Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

| Fecha convocatoria | Fecha reunión | Hora reunión | Lugar     | Estado    | Tipo      |
|--------------------|---------------|--------------|-----------|-----------|-----------|
| 21-10-2025         | 29-10-2025    | 16:00        | REUNIONES | Convocada | Ordinaria |

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es el documento institucional de la comunidad educativa que recoge los principios que fundamentan, dan sentido y orientan las decisiones que generan y vertebran los diferentes proyectos, planes y actividades de un centro. Nos permite poder trabajar de una forma planificada, coordinada y controlada. En él se recogen los valores, las prioridades de actuación del centro y las estrategias previstas para lograrlos.

En cualquier organización es esencial plantearse al principio qué es lo que se quiere conseguir, ya que se han unido una serie de personas para trabajar juntas en busca de objetivos concretos. En las organizaciones educativas esos objetivos, esas metas suelen estar implícitas concretándose pocas veces en documentos concretos consensuados y admitidos por todos. En esa línea el PEC formaliza y concreta aquellas intenciones de los distintos grupos que componen la Comunidad escolar, dotando al Centro de una identidad diferenciada, y plantea aquellos valores y principios que asume esa Comunidad.

El Proyecto Educativo del IES José Conde García es una propuesta global y colectiva de actuación a largo plazo, que permite dirigir de modo coherente el proceso educativo y plantea la posición del propio centro ante aspectos tan importantes como los valores, los conocimientos y habilidades que se pretenden priorizar, las relación con los padres y entorno, la propia organización, etc.; y que define la identidad de nuestro centro, recoge los valores, objetivos y prioridades establecidas por nuestro Consejo Escolar, e incorpora la concreción de los currículos una vez fijados y aprobados por el Claustro de profesores.

## Características del entorno social y cultural

### Breve historia del centro

Nuestro centro educativo se encuentra situado en el extremo norte de la ciudad de Almansa, provincia de Albacete, en la salida hacia la vecina localidad de Ayora. Toma su

nombre en memoria de D. José Conde García, eminente pedagogo y educador local. Su origen como institución educativa data de 1973, cuando se constituyó como Instituto de Enseñanza Media tras ser considerado durante algún tiempo como sección del IEM de la localidad murciana de Yecla. Las instalaciones originales del centro estaban situadas en el centro de la ciudad, en el edificio que hoy en día ocupa el Colegio Público Claudio Sánchez Albornoz. En el año 1984 se inauguró el edificio que actualmente es sede del IES José Conde. Es decir, en el momento de redactar este Proyecto Educativo de Centro (año 2024), se conmemora el 40 aniversario del Instituto en su historia moderna. En este periodo, el IES José Conde García ha sido pionero en la implantación en Almansa de numerosos proyectos y de los sucesivos cambios que ha experimentado el Sistema Educativo.

## Entorno físico

El emplazamiento físico del IES José Conde García ocupa una zona externa de la ciudad de Almansa, si bien, y dadas las características urbanas de la ciudad, el acceso al centro de la localidad es sencillo y no precisa de más de 10 minutos a pie. Las instalaciones se sitúan en el margen de la Avda. José Hernández de la Asunción, colindantes con el IES Escultor José Luis Sánchez. Se trata de una zona semi-urbanizada, con amplios espacios abiertos, solares vacíos y viviendas unifamiliares dispersas.

En el momento de la construcción del edificio actual, la zona era un área de huertas y regadíos situada en la cota más baja de la ciudad. Por tal circunstancia, el recinto se ubica en una zona proclive a inundaciones en caso de precipitaciones extraordinarias, tal y como sucedió en el curso inaugural del 84, cuando las clases hubieron de ser suspendidas durante algunas semanas ante el anegamiento de la planta baja del edificio.

Su situación en lo referente a la accesibilidad en automóvil desde otras poblaciones es óptima, a muy poca distancia de la autovía A-31. Respecto a la conectividad con otras poblaciones hay que destacar que, mientras las comunicaciones por carretera han mejorado muchísimo en las últimas décadas, el servicio de ferrocarril ha disminuido hasta el punto de que es anecdótico y tristemente residual: la inexplicable ausencia de una estación de AVE en una línea que pasa a menos de dos kilómetros de la ciudad, está privando a Almansa de un servicio ferroviario esencial. En cuanto a su posición geográfica relativa, Almansa se encuentra en un importante enclave al sureste de la provincia de Albacete y entre las provincias de Valencia, Alicante y Murcia (a 7, 10 y 16 kilómetros respectivamente de cada una de ellas). Su emplazamiento es una zona llana delimitada por elevaciones montañosas de distinta entidad en tres de los cuatro puntos cardinales. Hacia el oeste se encuentra el pantano, y más allá nos encontramos con la altiplanicie que, una vez pasada Chinchilla, se convierte en la Mancha.

En el término municipal y fuera del área urbana, se encuentran cada vez más segundas residencias (casas de campo), muchas de ellas de ocupación permanente. Además, hay zonas de recreo como las del pantano las que están cerca del aula de la naturaleza, en el paraje de la Rambla de los Molinos, Vega de Belén y Paraje de Olula. De especial importancia por su cercanía, aunque se encuentre en el término municipal de Ayora, es el excelente yacimiento arqueológico ibérico del Castellar de Meca.

## Entorno sociocultural

Almansa es una localidad que cuenta con un importante patrimonio histórico y monumental. El monumento más significativo es el Castillo, de origen almohade pero con una fisonomía característica modelada por los Pacheco en el s. XV. Ocupa un promontorio elevado denominado Cerro del Águila, a los pies del cual se desarrolló el núcleo urbano original. En el centro histórico de la ciudad se encuentran monumentos muy notables como la Iglesia de la Asunción, la iglesia de las Agustinas o los palacios de los Condes de Cirat, del Marqués de Montortal o el de los Enríquez de Navarra.

Otro aspecto importante desde el punto de vista histórico es el hecho de haber sido el escenario de la Batalla de Almansa (1707), acontecimiento de gran importancia en la historia de España por sus consecuencias en la Guerra de Sucesión. Desde la conmemoración del Tercer Centenario de la Batalla de Almansa, en el año 2007, se han desarrollado en la ciudad actividades culturales relacionadas con el evento (Centro de Interpretación, recreación anual de la Batalla, etc.).

Desde el punto de vista cultura y de ocio, Almansa cuenta con un notable grado de desarrollo de asociaciones ciudadanas. Estas asociaciones se muestran especialmente activas y dinamizan el ambiente cultural de la ciudad: Asociación Torregrande, Asociación Fotográfica Meca, numerosos clubes deportivos, agrupaciones musicales, etc. La dotación de infraestructuras culturales es igualmente notable. Almansa cuenta con dos teatros, una sala de proyección de cine, dos bibliotecas públicas, Casa de la Cultura, etc. El número y calidad de instalaciones deportivas también es reseñable.

En cuanto a la dotación de servicios e infraestructuras, la ciudad actúa como cabecera comarcal del Corredor de Almansa y, en última instancia, de la vecina localidad valenciana de Ayora. El Hospital Comarcal y el Centro de Salud cubren las necesidades asistenciales de una amplia zona. Las áreas comerciales de la localidad, igualmente, desempeñan un importante papel a nivel comarcal. La localidad, como partido Judicial, cuenta con dos juzgados de Primera Instancia.

Con respecto al calendario festivo, el principal evento son las fiestas patronales en honor a la Virgen de Belén (patrona de la ciudad), que se celebran del 1 al 6 de mayo. Estas fiestas han sido declaradas de Interés Turístico Nacional, y el Consejo Escolar Municipal ha de tener en cuenta anualmente su desarrollo a la hora de confeccionar los calendarios escolares. El otro evento festivo a reseñar es la Feria que tiene lugar a finales de agosto y principios de septiembre.

## Economía y población

Almansa fue una de las pocas localidades de Castilla la Mancha en las que tuvo lugar un cierto desarrollo industrial desde finales del s. XIX. Como extensión del Corredor del Vinalopó (Elche, Elda, Sax, Villena), las iniciativas pioneras de algunos empresarios locales impulsaron el crecimiento de una amplia base industrial relacionada con el sector del calzado. La industria del calzado ocupa a más de dos mil personas en la localidad, la

mayoría en pequeñas y medianas empresas. Esta base ha permitido una cierta diversificación del sector secundario hacia otro tipo de industrias, como la cerámica, agroalimentarias, material de construcción, etc. En cualquier caso, el impacto de las crisis coyunturales recientes y los fenómenos de deslocalización han propiciado un cierto retroceso del desarrollo industrial local, que ha de afrontar procesos de reconversión.

El sector primario desempeña un papel poco relevante en la economía almanseña. El número de explotaciones agropecuarias es limitado, así como su impacto en el empleo y en la y en el valor de la producción local. Tan sólo es destacable el sector vitivinícola. En cuanto a los servicios, el papel de cabecera comarcar de la localidad proporciona una fuerte implantación de actividades terciarias relacionadas con el comercio, los servicios financieros, los servicios asistenciales y los de carácter administrativo. Recientemente se ha podido registrar un incipiente desarrollo de las actividades relacionadas con el ocio y el turismo, basadas en el aprovechamiento del patrimonio histórico-monumental y en la oferta gastronómica de calidad.

La entidad demográfica de Almansa la sitúa en el rango de centro urbano de pequeño tamaño, con una población de 24.282 habitantes según el Padrón Municipal de 2023. Sin embargo, lo más reseñable es la tendencia al descenso en el volumen de población durante la última década. Según las cifras del Padrón, la ciudad alcanzó los 25.727 habitantes en 2009, cifra considerada como máximo histórico. Desde entonces, el descenso ha sido lento y continuado, con una pérdida de población neta de unos 1500 habitantes. Ello se debe a la bajada sostenida de la tasa de natalidad y a la ralentización de los flujos migratorios. Aún así, el volumen de población inmigrante de otras nacionalidades es significativo, con más del 6% de la población total. De esta población, destacan los provenientes de Colombia (17,3%), Marruecos (11,3%) y Ecuador (11%).

## Otros servicios educativos

Estos son los servicios educativos reglados que ofrece la localidad:

- Tres institutos de educación secundaria.
- Seis colegios de educación infantil y primaria públicos. De ellos, es el Duque de Alba el que más alumnado nos aporta por cuestiones de cercanía. Sin embargo, al tratarse la localidad de un distrito escolar único, podemos recibir alumnado de cualquier otro colegio.
- Dos colegios concertados.
- Un conservatorio de música profesional.
- Una escuela oficial de idiomas, con la cual compartimos instalaciones desde el curso 2022-23.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

El Instituto dispone de autonomía para definir el modelo de gestión organizativa y pedagógica, que se concreta, en cada caso, en el Proyecto Educativo, en los Proyectos Curriculares, en las Normas de Convivencia y cada curso en la Programación General Anual.

La norma básica de convivencia es el respeto mutuo, así como el respeto y cuidado del entorno. El ejercicio de sus derechos por parte de las personas pertenecientes a cualquiera de los sectores de la comunidad educativa implicará el reconocimiento y respeto de los derechos de todos los miembros de ésta.

Algunas señas de identidad se derivan directamente de la tipología de centro público, por tanto, no confesional, que asume los principios de no adoctrinamiento, proselitismo o sectarismo, y el principio de no discriminación. Asimismo, queremos educar en la no violencia y fomentar los valores de Igualdad y prevención de la Violencia de Género, resolución pacífica de conflictos y respeto al medio ambiente, en toda la comunidad educativa.

Identificamos, por tanto, las siguientes directrices:

- El trabajo bien hecho y la mejora continua de nuestras actividades, de los servicios que prestamos y de los procesos de trabajo.
- El fomento de la participación de todos los colectivos implicados en la vida del centro.
- El desarrollo de nuestros procesos y proyectos de acuerdo con la misión de la institución, su visión y sus estrategias.
- La adopción de métodos de trabajo basados en el rigor, la gestión a partir de datos, la disciplina y el trabajo en equipo.
- La gestión de los procesos orientada a la mejora continua mediante la planificación, el desarrollo y la revisión y mejora de los mismos.
- La mejora de los resultados definiendo los indicadores y objetivos y evaluando el nivel de su logro.

Nuestro Instituto aspira a ser un centro cuya labor sea reconocida en la localidad de Almansa y que se distinga por el ambiente positivo de trabajo, por el respeto a las normas de convivencia y por la participación del alumnado y las familias. Al mismo tiempo queremos que sea un centro abierto a la renovación tecnológica permanente.

El IES José Conde García es un centro público y, por tanto, abierto a todo el alumnado que reúna los requisitos académicos establecidos por la ley, independientemente de su raza, sexo o creencias religiosas. Nuestro centro se manifiesta respetuoso con todas las creencias religiosas, morales e ideológicas de los alumnos. Igualmente se manifiesta libre de cualquier tendencia ideológica o política determinada.

En nuestro Centro se utiliza el castellano como lengua de aprendizaje, estando en

funcionamiento un proyecto de plurilingüismo para utilizar el Inglés y el Francés en determinadas materias de ESO.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

En virtud de la autonomía que la normativa otorga a los institutos de secundaria y según las peculiaridades propias de cada centro y su entorno, el IES José Conde García establece las siguientes directrices, que sirvan de referencia para todas las actividades del centro y para conseguir el tipo de formación que se pretende en los alumnos:

1.- El objetivo fundamental consiste en la formación integral del alumnado, por lo que todas las acciones a desarrollar deberán perseguir dicho fin.

2.- De acuerdo con los principios establecidos en nuestra Constitución, la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son el fundamento de nuestro orden social.

3.- La convivencia democrática, el pluralismo, la tolerancia y el respeto son valores superiores de nuestro ordenamiento educativo.

4.- La educación es un derecho de todos, reconociendo la libertad de enseñanza. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad del alumno dentro de ese respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

5.- La norma básica de convivencia es el respeto mutuo, no discriminación, igualdad y prevención de la violencia de género, así como el respeto y cuidado del entorno. El ejercicio de sus derechos por parte de las personas pertenecientes a cualquiera de los sectores de la comunidad educativa implicará el reconocimiento y respeto de los derechos de todos los miembros de ésta.

6.- Preparar, tomando como referencia las competencias básicas y las capacidades profesionales que marca la normativa legal vigente, personas formadas en el ámbito humano, científico, técnico y profesional, que tengan comportamientos éticos, espíritu crítico, satisfacción en su aprendizaje, respeto por el entorno y que se integren en la sociedad de forma satisfactoria, para que sean capaces de acceder con éxito a la Universidad, al mundo laboral o crear su propia empresa.

7. Estimular el desarrollo de proyectos interdisciplinares tecnológicos, basados en la creación de productos y sistemas, previa fase de diseño y prototipado, utilizando aprendizajes colaborativos, y nuevas tecnologías.

8. Concienciar al alumnado de la importancia de una formación tecnológica adecuada para afrontar con éxito su incorporación al mundo laboral.
9. Propiciar cambios metodológicos fomentando actividades que requieran seleccionar, buscar y elaborar información en la línea de la creación de soluciones tecnológicas innovadoras.
10. Promover la creación de proyectos de innovación educativa.

Nuestras metas, por lo tanto, son las siguientes:

- 1 Satisfacer la demanda de educación y las expectativas de los alumnos actuales y potenciales, mediante la valoración del aprendizaje, del conocimiento y de la competencia profesional.
- 2 Mejorar la prestación del servicio promoviendo la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.
- 3 Facilitar la promoción académica y la inserción laboral de nuestro alumnado habilitando los mecanismos de orientación y seguimiento necesarios.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

| Ofertas Académicas                                                  |
|---------------------------------------------------------------------|
| 1º de ESO (LOMLOE)                                                  |
| 2º de ESO (LOMLOE)                                                  |
| 3º de ESO (LOMLOE)                                                  |
| 4º de ESO (LOMLOE)                                                  |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)       |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)                 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)                 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)       |
| 1º CFGB (LOFP) - Mantenimiento de vehículos                         |
| 2º CFGB (LOFP) - Mantenimiento de vehículos                         |
| CFGB (Mod. Presencial) - Mantenimiento de vehículos                 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles        |
| 1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia |
| 1º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)                      |
| 2º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia |
| 2º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)                      |

|                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------|
| 2º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles                   |
| 1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil                                         |
| 2º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil                                         |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Electromecánica de Vehículos Automóviles        |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Atención a Personas en Situación de Dependencia |
| CFGM (Modular presencial) (Cuidados Auxiliares de Enfermería)                  |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Educación Infantil                              |
| 1º Bachillerato PA Distancia - Ciencias y Tecnología                           |
| 1º Bachillerato PA Distancia - Humanidades y Ciencias Sociales                 |
| 2º Bachillerato PA Distancia - Ciencias y Tecnología                           |
| 2º Bachillerato PA Distancia - Humanidades y Ciencias Sociales                 |

## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

| Turnos recogidos de Gestión Educativa |
|---------------------------------------|
| Vespertino                            |
| Nocturno                              |

- Turnos
  - Diurno
  - Vespertino
  - Nocturno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

| Tramo             | Hora de inicio | Hora de fin | Minutos que computa |
|-------------------|----------------|-------------|---------------------|
| 1ª hora           | 8:30           | 9:25        | 60                  |
| 2ª hora           | 9:25           | 10:20       | 60                  |
| 3ª hora           | 10:20          | 11:15       | 60                  |
| RECREO            | 11:15          | 11:45       | 30                  |
| 4ª hora           | 11:45          | 12:40       | 60                  |
| 5ª hora           | 12:40          | 13:35       | 60                  |
| 6ª hora           | 13:35          | 14:30       | 60                  |
| 1ª hora_tarde_FP  | 15:30          | 16:25       | 60                  |
| 1ª hora_tarde_BPA | 16:00          | 16:55       | 60                  |
| 2ª hora_tarde_FP  | 16:25          | 17:20       | 60                  |
| 2ª hora_tarde_BPA | 16:55          | 17:50       | 60                  |
| 3ª hora_tarde_FP  | 17:20          | 18:15       | 60                  |
| 3ª hora_tarde_BPA | 17:50          | 18:45       | 60                  |

|                   |       |       |    |
|-------------------|-------|-------|----|
| RECREO_tarde_FP   | 18:15 | 18:30 | 15 |
| 4ª hora_tarde_FP  | 18:30 | 19:25 | 60 |
| 4ª hora_tarde_BPA | 18:45 | 19:40 | 60 |
| 5ª hora_tarde_FP  | 19:25 | 20:20 | 60 |
| 5ª hora_tarde_BPA | 19:40 | 20:35 | 60 |
| 6ª hora_tarde_FP  | 20:20 | 21:15 | 60 |
| 6ª hora_tarde_BPA | 20:35 | 21:30 | 60 |

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

| Servicio complementario                           | Tipo servicio                                 |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Almansa - 2001202 - Alpera-S402                   | Transporte Escolar                            |
| Pueblos abandonados - Granadilla                  | Actividades extraescolares en horario lectivo |
| Almansa - 2004011 - Montealegre del Castillo-S306 | Transporte Escolar                            |
| Bioparc - Valencia                                | Actividades extraescolares en horario lectivo |
| Almansa - 2001202 - Bonete-S211                   | Transporte Escolar                            |
| Almansa - 2004011 - Montealegre del Castillo-S212 | Transporte Escolar                            |

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

# Características del centro: Personal docente, personal no docente, alumnado y familias e instalaciones.

## Personal docente

En el IES José Conde García se ha ido aumentando de forma paulatina el número de docentes a pesar del aumento en la carga lectiva del profesorado. Esto se debe al aumento de la oferta educativa del instituto gracias a la incorporación del Ciclo de Grado Superior de Educación Infantil y a la presencia de proyectos inclusivos como por ejemplo el PROA PLUS y también al aumento y consolidación de 3 unidades en cada uno de los cursos en la ESO.

En los últimos cursos el número de docentes ha superado la cantidad de 74. El número de docentes con destino definitivo es inferior a 40, el resto de puestos del profesorado son ocupados por funcionarios en prácticas y mediante los procesos de adjudicación por parte del Servicio de Personal Docente. Por lo tanto la composición del Claustro de Profesores

cambia de un curso a curso y es todavía más importante el proceso de bienvenida y acogida en el inicio de curso.

En el IES José Conde García hay horario Vespertino y Nocturno, y esto supone que parte del profesorado tiene jornada partida.

Las especialidades del profesorado están repartidas en los siguientes departamentos didácticos:

- 1- Artes Plásticas
- 2- Biología
- 3- Cultura Clásica (Latín y Griego)
- 4- Economía
- 5- Educación Física y Deportiva
- 6- Filosofía
- 7- Física y Química
- 8- Formación y Orientación Laboral
- 9- Francés
- 10- Geografía e Historia
- 11- Inglés
- 12- Lengua Castellana y Literatura
- 13- Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados
- 14- Matemáticas
- 15- Música
- 16- Orientación
- 17-Religión
- 18-Sanidad
- 19-Servicios Socioculturales y a la Comunidad
- 20-Tecnología

Al estar implantado el Programa Plurilingüe de Inglés y de Francés (en los cursos de 1º hasta 4º de ESO), las siguientes especialidades cuentan con un profesor/a con perfil bilingüe tal y como se muestra a continuación:

- Departamento de Física y Química: 1 profesor con perfil bilingüe de Inglés
- Departamento de Educación Física: 1 profesor con perfil bilingüe de Francés
- Departamento de Biología: 1 profesor con perfil bilingüe de Inglés

En los siguientes departamentos, presentes en el Programa Bilingüe con asignaturas DNL, la vacante es ocupada por un funcionario en prácticas, en ¿Concursillo¿ o interino/a:

- Departamento de Dibujo: 1 profesor con perfil bilingüe de Inglés

- Departamento de Economía: 1 profesor con perfil bilingüe de Inglés
- Departamento de Matemáticas: 1 profesor con perfil bilingüe en francés

El personal docente del IES José Conde García colabora con la Universidad de Castilla-La Mancha en la fase práctica del Máster de Secundaria.

## Personal no docente

Para el correcto funcionamiento del centro es fundamental el trabajo desarrollado por los siguientes sectores del personal no docente:

- Personal Administrativo: actualmente el centro cuenta con dos puestos de personal administrativo, pero una de las vacantes se encuentra libre porque el trabajador obtuvo un nuevo destino en el Concurso de Traslados.
- Personal de Conserjería: contamos con cuatro puestos de conserjería (uno de ellos tiene jornada partida), que se encargan del control de la puerta de acceso al instituto, la atención telefónica, servicio de reprografía y del control del alumnado y las visitas al centro. Además tienen una excelente disposición para cualquier otra tarea que le encargue el Equipo Directivo.
- Personal de limpieza: el personal de limpieza no depende del centro ni de la Consejería de Educación, ya que el servicio está contratado a una empresa externa. El personal de limpieza realiza su trabajo tanto en el turno de mañana como en el vespertino, siendo un total de cuatro personas las encargadas de realizar este importante servicio.
- Educadora Social: el centro dispone de una Educadora Social a horario completo. Se encarga del control del absentismo del alumnado en la ESO, de la atención a alumnos con problemas socioeconómicos, colabora en la gestión de la Convivencia del centro con el Departamento de Orientación y el Equipo Directivo organizando proyectos como el de ¿Mediación¿, ¿AlumnoAyuda¿, ¿Me siento Útil¿ o ¿Ciberayudantes¿ y también colabora y organiza actividades dinamizadoras como los ¿Recreos Inclusivos¿ entre otros.
- Servicio de Cafetería: el servicio de cafetería responde a una adjudicación mediante concurso público cuya contratación se renueva periódicamente y es aprobada por el Consejo escolar.

## Alumnado y familias

El número de alumnos total del centro ha crecido en los últimos cursos debido a la incorporación del Ciclo de Grado Superior de Educación Infantil, tal y como puede comprobarse en el apartado cuarto de este Proyecto Educativo. El número de alumnos matriculados ha sido superior a 600 durante los últimos 4 cursos.

Almansa está organizada en una zona de circunscripción única lo que significa que puede

venir a este centro alumnado de cualquier zona de Almansa.

El alumnado para la ESO proviene principalmente del CEIP Duque de Alba, pero también de otros centros como el CEIP Miguel Pinilla, el CEIP Nuestra Señora de Belén o el CEIP Claudio Sánchez Albornoz, aunque, en ocasiones, recibimos algún alumno de los colegios más alejados de la ciudad. También vienen alumnos del CEIP Pablo Picasso de la localidad de Bonete.

Para el bachillerato se incorporan alumnos del Centro Privado de Enseñanza Esclavas de María y del Colegio Episcopal y en algunos casos de Alpera.

Los ciclos formativos y el bachillerato nocturno se componen de alumnos de Almansa, junto con alumnos de las localidades limítrofes: Alpera, Ayora, Bonete, Caudete y Montealegre del Castillo principalmente.

Desde el punto de vista social, el alumnado pertenece a familias de las diferentes clases sociales existentes en Almansa. No destaca la existencia de una clase social sobre otra, aunque es necesario destacar, por sus características especiales, la afluencia de un determinado número de alumnado proveniente de familias de características socioeconómicas y culturales desfavorecidas.

## Instalaciones

Nuestras instalaciones las compartimos con la Escuela Oficial de Idiomas María Moliner que también desarrolla su actividad en horario de mañana y tarde.

El Centro está dividido en 4 edificios:

- Edificio principal:

Es el mayor de ellos. Tiene una planta baja, dos plantas superiores y una planta sótano. En la segunda planta, encontramos aulas de grupo, aulas de desdoble, aulas temáticas de Música, Plástica e Informática (Atenea), Departamentos Didácticos, Laboratorios de Física e Idiomas y Servicios de Alumnos. En la primera planta, se hallan aulas de grupo, aulas de desdoble, Departamentos Didácticos, un Laboratorio de Biología, Aula Althia y Servicios de Alumnos. En la planta baja se encuentran situados el grueso del aparato administrativo del centro: Conserjería, Secretaría y Despachos de Dirección y Departamento de Orientación. También se encuentran en esta planta, la Sala de Profesores, Sala de Informática del profesorado, Biblioteca, Sala Multiusos, los talleres de tecnología y el aula de Informática Globe, la sala de calderas y el despacho del personal de limpieza y los servicios tanto de profesores como de alumnos. En la planta sótano hay aulas de grupo, aulas de desdoble, Aulas de Apoyo/Pedagogía Terapéutica, Aula Taller (Apartamento) de Atención a Personas en Situación de Dependencia, Aula/Taller ¿Mariví Piqueras? (Para el alumnado de Cuidados Auxiliares de Enfermería) Sociosanitaria, dos almacenes y Servicios de Alumnos. El edificio cuenta también con un ascensor de incorporación en el curso 2010/2011.

Edificio anexo al edificio principal:

Este edificio se encuentra unido al edificio principal mediante una pasarela. En la planta superior de este recinto se situaba el gimnasio del instituto pero se reconvirtió y reformó siendo en este momento el Salón Multiusos donde se realizan las reuniones de Claustro de Profesores y otras reuniones con familias y/o alumnado. Anteriormente la Sala Multiusos se encontraba en el edificio principal, pero se cedió a la Escuela Oficial de Idiomas para que se reformara y se convirtiera en diferentes despachos. Este cambio se realizó durante el verano del año 2022, de manera que el IES José Conde García accedió a esta nueva disposición a petición de la Delegación de Educación como gesto de colaboración y de solidaridad con el centro IES Escultor J.L. Sánchez. A cambio, la Delegación de Educación y la Subdelegación de Gobierno prometieron que se construiría un Pabellón Polideportivo detrás del IES José Conde García que sería utilizado por los dos centros educativos para impartir las clases de Educación Física.

En la planta inferior de este edificio anexo se encuentran la cafetería del centro y el taller de electricidad (perteneciente al Departamento de Automoción).

- Talleres de Automoción:

Taller principal: Este edificio se encuentra situado a unos metros del conjunto principal. En esta zona hallamos dos aulas y el departamento de automoción en la planta superior del edificio y el taller de automoción en la planta baja.

Taller Anexo: Este edificio fue construido en el año 2021 y su construcción ha supuesto una mejora muy importante para el desarrollo de las prácticas del alumnado que cursa el Ciclo Formativo de Electromecánica de Vehículos y el Grado Básico de Automoción.

- Patio exterior El centro cuenta con una importante extensión de terreno vallado. En el mismo encontramos cuatro pistas polideportivas, una caseta de medición meteorológica, un huerto escolar, una zona de aparcamiento de vehículos y un sector con bancos para recreo de alumnos.

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la

Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y

funcionamiento de los centros docentes.

- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de

derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Teniendo en cuenta la situación sociocultural de nuestros alumnos y su edad madurativa, además de las influencias que de la sociedad recibe, nuestro Centro concibe como valores básicos:

1. Educación en la libertad y para la libertad: La educación debe capacitar al individuo para una libre y progresiva elección entre las diversas opciones que la vida actual le ofrece. Pero esta capacitación únicamente se conseguirá haciendo de la libertad no sólo una meta a la que el educando debe llegar, sino también un medio de educación, esto es, participando libre y, por tanto, responsablemente, en la vida y organización del centro.

2. Educación en la creatividad: Entendemos por creatividad el cultivo de toda conducta espontánea y de todas las manifestaciones que tengan un acento personal, y no meramente repetitivo. Es decir, nos definimos por una educación en la que se estimule la curiosidad del alumno, su capacidad de asombro, su tendencia natural a hacer preguntas, a descubrir y a inventar.

3. Educación en la autonomía: Utilizando métodos y recursos variados que permitan el desarrollo de la capacidad crítica y creativa, así como la motivación para continuar aprendiendo, entre ellos, visitas de estudio, conferencias, medios informáticos y audiovisuales. Fomentando la actividad y participación del alumnado como protagonista de su propia formación. Procurando la reflexión, la deducción de conclusiones a partir de observaciones o sencillas investigaciones, la confrontación de opiniones, la verbalización de emociones e ideas.

4. Educación como apertura: Una educación personalizada e integral que facilite la apertura del alumno hacia los demás, que posibilite al alumno relacionarse positivamente con su entorno y que permita al alumnado traspasar con su pensamiento los objetos materiales que tiene a su alrededor y preguntarse por la asistencia de algo que sostenga y dé sentido a todo cuanto existe; es decir, una apertura a todos los valores éticos, estéticos, científicos, religiosos, etc.

5. Educación como una formación de la persona recogida por los principios de: - Coeducación, eliminando toda discriminación por razón de sexo y potenciando una educación para la igualdad de sexos. - Integración, consiguiendo que la comunidad educativa considere a los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales como miembros con plenos derechos y deberes y favorezca su integración. - Derecho a la diferenciación, prestando especial atención a la diversidad de sus alumnos(as) con respecto tanto a sus capacidades físicas e intelectuales, sus diferencias en la relación a su cultura, religión, etc. - Educación compensatoria, evitando las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.

6. Educación para la convivencia: Rigiéndonos por los siguientes principios:

- El respeto por los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa.

- El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia, y su carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.
- La participación de la comunidad educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro.
- La práctica de la mediación escolar como un medio para la agilidad en la resolución de los conflictos a través de consenso y la negociación.

7. Educación para la afectividad: Nuestra acción educativa debe dirigirse a la ampliación del horizonte afectivo del alumno, con el objetivo de alcanzar el equilibrio emocional en tres campos:

- Social: prestando especial atención a los problemas sociales como la marginación, el tercer mundo, la injusticia, etc.
- Personal: fomentando el establecimiento de relaciones personales basadas en la sinceridad afectiva y la comunicación, evitando el entramado rechazo agresividad, tanto en el centro como en la familia.
- Artístico: fomentando la valoración de todo tipo de expresiones artísticas (música, cine, teatro, literatura, pintura, etc.), como formas de expresión que transmiten sentimiento, también se potenciarán la expresión corporal y la expresión verbal como forma de expresión de los sentimientos internos.

8. Educación en Igualdad y Prevención de la Violencia de Género. Nuestro plan de igualdad y prevención de la violencia de género trata de sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y prevención violencia de género.

9. Fomentar el uso de nuevas tecnologías en el centro A través del uso de equipos tecnológicos y el Aula de Emprendimiento en el centro, trataremos de: Fomentar experiencias utilizando las nuevas tecnologías para ello, en donde intervengan profesorado y alumnado de forma colaborativa. Concienciar al alumnado de la importancia de una formación tecnológica adecuada para afrontar con éxito su formación e incorporación al mundo laboral

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

## Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

En la actualidad, la Consejería de Educación nos está ofreciendo nuevas aplicaciones para el desarrollo de los documentos programáticos y de gestión del centro. En cuanto a las programaciones didácticas se ha desarrollado una herramienta dentro de EducamosCLM para la realización de la misma.

El equipo directivo del IES José Conde García, a través de la CCP, ha considerado que sería interesante el uso de este aplicativo para el desarrollo de las programaciones didácticas desde este mismo curso, aunque no se va a obligar a los Departamentos a utilizarlo. Por lo tanto, durante el curso 2024-2025 el uso del aplicativo es opcional.

En cualquier caso, la elaboración de las programaciones debe estar sujeta a la legislación vigente. Aquellos Departamentos Didácticos que opten por la elaboración de las PPDD en el aplicativo deben incluir en el apartado "Otros" los siguientes puntos:

- 1.- Introducción (datos o características que se consideren relevantes para cada materia)
- 2.- La metodología, materiales y recursos didácticos. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios.
- 3.- Medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad del alumnado.
- 4.- Actividades complementarias.
- 5.- Instrumentos de evaluación. Criterios de calificación y de recuperación.
- 6.- Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

| Curso              | Materias                       | ANNO |
|--------------------|--------------------------------|------|
| 1º de ESO (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Matemáticas                    | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés      | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Geografía e Historia           | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Educación Física               | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Biología y Geología            | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Música                         | 2022 |

|                                                               |                                                      |      |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------|
| 1º de ESO (LOMLOE)                                            | Tecnología y Digitalización                          | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE)                                            | 2ª lengua extranjera: Francés                        | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE)                                            | Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales       | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE)                                            | Proyectos de Artes Plásticas y Visuales              | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE)                                            | Religión Católica                                    | 2022 |
| 2º de ESO (LOMLOE)                                            | Lengua Castellana y Literatura                       | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE)                                            | Matemáticas                                          | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE)                                            | Lengua extranjera: Inglés                            | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE)                                            | Geografía e Historia                                 | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE)                                            | Educación Física                                     | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE)                                            | Física y Química                                     | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE)                                            | Música                                               | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE)                                            | Educación Plástica, Visual y Audiovisual             | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE)                                            | Educación en Valores Cívicos y Éticos                | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE)                                            | 2ª lengua extranjera: Francés                        | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE)                                            | Cultura Clásica                                      | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE)                                            | Desarrollo Digital                                   | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE)                                            | Religión Católica                                    | 2023 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                                            | Ámbito Lingüístico y Social                          | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                                            | Ámbito Científico-Tecnológico                        | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                                            | Lengua Castellana y Literatura                       | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                                            | Matemáticas                                          | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                                            | Lengua extranjera: Inglés                            | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                                            | Geografía e Historia                                 | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                                            | Educación Física                                     | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                                            | Biología y Geología                                  | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                                            | Física y Química                                     | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                                            | Educación Plástica, Visual y Audiovisual             | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                                            | Tecnología y Digitalización                          | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                                            | 2ª lengua extranjera: Francés                        | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                                            | Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                                            | Música Activa, Movimiento y Folclore                 | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                                            | Religión Católica                                    | 2022 |
| 4º de ESO (LOMLOE)                                            | Ámbito Científico-Tecnológico                        | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)                                            | Ámbito Lingüístico y Social                          | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)                                            | Lengua Castellana y Literatura                       | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)                                            | Matemáticas A                                        | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)                                            | Matemáticas B                                        | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)                                            | Lengua extranjera: Inglés                            | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)                                            | Geografía e Historia                                 | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)                                            | Educación Física                                     | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)                                            | Biología y Geología                                  | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)                                            | Física y Química                                     | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)                                            | Digitalización                                       | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)                                            | Economía y Emprendimiento                            | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)                                            | Latín                                                | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)                                            | Formación y Orientación Personal y Profesional       | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)                                            | Expresión Artística                                  | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)                                            | Música                                               | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)                                            | Tecnología                                           | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)                                            | 2ª lengua extranjera: Francés                        | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)                                            | Filosofía                                            | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)                                            | Cultura Clásica                                      | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)                                            | Cultura Científica                                   | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)                                            | Proyectos de Robótica                                | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)                                            | Artes Escénicas, Danza y Folclore                    | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)                                            | Unión Europea                                        | 2024 |
| 4º de ESO (LOMLOE)                                            | Religión Católica                                    | 2023 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Educación Física                                     | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Educación Física                                     | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Filosofía                                            | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Filosofía                                            | 2022 |

|                                                               |                                                  |      |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------|
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Lengua Castellana y Literatura I                 | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura I                 | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Lengua extranjera I: Inglés                      | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Lengua extranjera I: Inglés                      | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Latín I                                          | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Matemáticas I                                    | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Biología, Geología y Ciencias Ambientales        | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I  | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Economía                                         | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Dibujo Técnico I                                 | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Griego I                                         | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Física y Química                                 | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Historia del Mundo Contemporáneo                 | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Tecnología e Ingeniería I                        | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Literatura universal                             | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Latín I                                          | 2024 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | 2ª lengua extranjera I: Francés                  | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I  | 2024 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Anatomía Aplicada                                | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Desarrollo Digital                               | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera I: Francés                  | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Biología, Geología y Ciencias Ambientales        | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Dibujo Técnico I                                 | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Física y Química                                 | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Tecnología e Ingeniería I                        | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Lenguaje y Práctica Musical                      | 2025 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Psicología                                       | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Latín I                                          | 2024 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Latín I                                          | 2024 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I  | 2024 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Economía                                         | 2024 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Griego I                                         | 2024 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Historia del Mundo Contemporáneo                 | 2024 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Tecnología e Ingeniería I                        | 2024 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Literatura universal                             | 2024 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Anatomía aplicada                                | 2024 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Lenguaje y Práctica Musical                      | 2025 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Desarrollo Digital                               | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Psicología                                       | 2024 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Cultura audiovisual                              | 2024 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Matemáticas Generales                            | 2025 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial | 2024 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial | 2024 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Unión Europea                                    | 2024 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Unión Europea                                    | 2024 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Religión Católica                                | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Religión Católica                                | 2022 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Historia de España                               | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Historia de España                               | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Historia de la filosofía                         | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Historia de la filosofía                         | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Lengua Castellana y Literatura II                | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura II                | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Lengua extranjera II: Inglés                     | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Lengua extranjera II: Inglés                     | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Latín II                                         | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Empresa y diseño de modelos de negocio           | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Matemáticas II                                   | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)           | Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Geografía                                        | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Griego II                                        | 2023 |

|                                                                     |                                                                           |      |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------|
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)       | Historia del arte                                                         | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)                 | Biología                                                                  | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)                 | Dibujo Técnico II                                                         | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)                 | Física                                                                    | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)                 | Geología y ciencias ambientales                                           | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)                 | Química                                                                   | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)                 | Tecnología e Ingeniería II                                                | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)       | 2ª lengua extranjera II: Francés                                          | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)       | Fundamentos de administración y gestión                                   | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)                 | 2ª lengua extranjera II: Francés                                          | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)                 | Investigación y desarrollo científico                                     | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)                 | Creación de contenidos artísticos y audiovisuales                         | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)                 | Dibujo Técnico II                                                         | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)                 | Física                                                                    | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)                 | Química                                                                   | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)                 | Geología y ciencias ambientales                                           | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)                 | Tecnología e Ingeniería II                                                | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)       | Investigación y Desarrollo Científico                                     | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)       | Creación de contenidos artísticos y audiovisuales                         | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)                 | Fundamentos de administración y gestión                                   | 2024 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)       | Fundamentos de administración y gestión                                   | 2024 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)       | Historia de la música y la danza                                          | 2025 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)       | Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático                    | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)                 | Biología                                                                  | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)                 | Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático                    | 2023 |
| 1º CFGB - Mantenimiento de vehículos                                | Ámbito de Ciencias Aplicadas                                              | 2022 |
| 1º CFGB - Mantenimiento de vehículos                                | Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales                                | 2022 |
| 1º CFGB - Mantenimiento de vehículos                                | Mecanizado y soldadura                                                    | 2022 |
| 1º CFGB (LOFP) - Mantenimiento de vehículos                         | Mecanizado y soldadura                                                    | 2024 |
| 1º CFGB - Mantenimiento de vehículos                                | Amovibles                                                                 | 2022 |
| 1º CFGB (LOFP) - Mantenimiento de vehículos                         | Amovibles                                                                 | 2024 |
| 1º CFGB - Mantenimiento de vehículos                                | Preparación de superficies                                                | 2022 |
| 1º CFGB (LOFP) - Mantenimiento de vehículos                         | Preparación de superficies                                                | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Mantenimiento de vehículos                         | Ciencias aplicadas I                                                      | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Mantenimiento de vehículos                         | Comunicación y Ciencias Sociales I                                        | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Mantenimiento de vehículos                         | Itinerario personal para la empleabilidad                                 | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Mantenimiento de vehículos                         | Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo                         | 2024 |
| 2º CFGB (LOFP) - Mantenimiento de vehículos                         | Ciencias aplicadas II                                                     | 2025 |
| 2º CFGB (LOFP) - Mantenimiento de vehículos                         | Comunicación y Ciencias Sociales II                                       | 2025 |
| 2º CFGB (LOFP) - Mantenimiento de vehículos                         | Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo                         | 2025 |
| 2º CFGB - Mantenimiento de vehículos                                | Ámbito de Ciencias Aplicadas                                              | 2023 |
| 2º CFGB - Mantenimiento de vehículos                                | Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales                                | 2023 |
| 2º CFGB (LOFP) - Mantenimiento de vehículos                         | Electricidad del vehículo                                                 | 2025 |
| 2º CFGB - Mantenimiento de vehículos                                | Electricidad del vehículo                                                 | 2023 |
| 2º CFGB - Mantenimiento de vehículos                                | Mecánica del vehículo                                                     | 2023 |
| 2º CFGB (LOFP) - Mantenimiento de vehículos                         | Mecánica del vehículo                                                     | 2025 |
| 2º CFGB - Mantenimiento de vehículos                                | Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial                      | 2023 |
| 2º CFGB - Mantenimiento de vehículos                                | Formación en Centros de Trabajo                                           | 2023 |
| CFGB (Mod. Presencial) - Mantenimiento de vehículos                 | Formación en Centros de Trabajo                                           | 2025 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles        | Motores                                                                   | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia | Organización de la atención a las personas en situación de dependencia    | 2024 |
| 1º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)                      | Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria                     | 2011 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia | Características y necesidades de las personas en situación de dependencia | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles        | Circuitos de Fluidos Suspensión y Dirección                               | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles        | Sistemas de Transmisión y Frenado                                         | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia | Atención y apoyo psicosocial                                              | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia | Apoyo domiciliario                                                        | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles        | Sistemas de carga y arranque                                              | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia | Atención higiénica                                                        | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles        | Mecanizado básico                                                         | 2024 |
| 1º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)                      | Técnicas Básicas de Enfermería                                            | 2011 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia | Primeros auxilios                                                         | 2024 |

|                                                                                 |                                                                                 |      |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------|
| 1º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)                                  | Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza de Material                           | 2011 |
| 1º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)                                  | Promoción de la Salud y Apoyo Psicológico al Paciente                           | 2011 |
| 1º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)                                  | Técnicas de Ayuda Odontológica / Estomatológica                                 | 2011 |
| 1º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)                                  | Relación en el Equipo de Trabajo                                                | 2011 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles                    | Inglés profesional para los ciclos formativos de Grado Medio                    | 2024 |
| 1º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)                                  | Formación y Orientación Laboral                                                 | 2011 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia             | Inglés profesional para los ciclos formativos de Grado Medio                    | 2024 |
| 1º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)                                  | Inglés Técnico                                                                  | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles                    | Digitalización aplicada al sector productivo                                    | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia             | Digitalización aplicada al sector productivo                                    | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles                    | Sostenibilidad aplicada al sistema productivo                                   | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia             | Sostenibilidad aplicada al sistema productivo                                   | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles                    | Itinerario personal para la empleabilidad I                                     | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia             | Itinerario personal para la empleabilidad I                                     | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia             | Proyecto intermodular de atención a personas en situaciones de dependencia      | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles                    | Proyecto intermodular de electromecánica de vehículos                           | 2024 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles                    | Sistemas auxiliares del motor                                                   | 2025 |
| 2º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)                                  | Formación en Centros de Trabajo                                                 | 2011 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia             | Destrezas sociales                                                              | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles                    | Circuitos Eléctricos Auxiliares del Vehículo                                    | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia             | Apoyo a la comunicación                                                         | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles                    | Sistemas de Seguridad y Confortabilidad                                         | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia             | Atención sanitaria                                                              | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia             | Teleasistencia                                                                  | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles                    | Itinerario personal para la empleabilidad II                                    | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia             | Itinerario personal para la empleabilidad II                                    | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia             | Ocio y tiempo libre                                                             | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles                    | Gestión y mantenimiento del vehículo híbrido y eléctrico                        | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia             | Proyecto intermodular de atención a personas en situación de dependencia        | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles                    | Proyecto intermodular de electromecánica de vehículos automóviles               | 2025 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil                                          | Didáctica de la Educación Infantil                                              | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil                                          | Autonomía personal y salud infantil                                             | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil                                          | Expresión y comunicación                                                        | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil                                          | Desarrollo cognitivo y motor                                                    | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil                                          | Primeros auxilios                                                               | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil                                          | Módulo profesional de idioma I                                                  | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil                                          | Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior                     | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil                                          | Digitalización aplicada al sector productivo                                    | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil                                          | Sostenibilidad aplicada al sistema productivo                                   | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil                                          | Itinerario personal para la empleabilidad I                                     | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil                                          | Proyecto intermodular de atención a la infancia                                 | 2024 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil                                          | El juego infantil y su metodología                                              | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil                                          | Intervención con familias y atención a menores en riesgo social                 | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil                                          | Desarrollo socioafectivo                                                        | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil                                          | Habilidades sociales                                                            | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil                                          | Itinerario personal para la empleabilidad II                                    | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil                                          | Talleres y actividades culturales con fines de animación turística y recreativa | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil                                          | Proyecto intermodular de atención a la infancia                                 | 2025 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles        | Motores                                                                         | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia | Organización de la atención a las personas en situación de dependencia          | 2024 |
| CFGM (Modular presencial) (Cuidados Auxiliares de Enfermería)                   | Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria                           | 2012 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles        | Circuitos de Fluidos Suspensión y Dirección                                     | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia | Características y necesidades de las personas en situación de dependencia       | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles        | Sistemas de Trasmisión y Frenado                                                | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia | Atención y apoyo psicosocial                                                    | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia | Apoyo domiciliario                                                              | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles        | Sistemas de carga y arranque                                                    | 2024 |

|                                                                                 |                                                                 |      |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------|
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles        | Mecanizado básico                                               | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia | Atención higiénica                                              | 2024 |
| CFGM (Modular presencial) (Cuidados Auxiliares de Enfermería)                   | Técnicas Básicas de Enfermería                                  | 2013 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia | Primeros auxilios                                               | 2024 |
| CFGM (Modular presencial) (Cuidados Auxiliares de Enfermería)                   | Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza de Material           | 2012 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Electromecánica de Vehículos Automóviles         | Formación en Centros de Trabajo                                 | 2012 |
| CFGM (Modular presencial) (Cuidados Auxiliares de Enfermería)                   | Promoción de la Salud y Apoyo Psicológico al Paciente           | 2012 |
| CFGM (Modular presencial) (Cuidados Auxiliares de Enfermería)                   | Técnicas de Ayuda Odontológica / Estomatológica                 | 2012 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Atención a Personas en Situación de Dependencia  | Formación en Centros de Trabajo                                 | 2013 |
| CFGM (Modular presencial) (Cuidados Auxiliares de Enfermería)                   | Relación en el Equipo de Trabajo                                | 2012 |
| CFGM (Modular presencial) (Cuidados Auxiliares de Enfermería)                   | Formación y Orientación Laboral                                 | 2012 |
| CFGM (Modular presencial) (Cuidados Auxiliares de Enfermería)                   | Formación en Centros de Trabajo                                 | 2012 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles        | Sistemas auxiliares del motor                                   | 2025 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia | Destrezas sociales                                              | 2025 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia | Apoyo a la comunicación                                         | 2025 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles        | Circuitos Eléctricos Auxiliares del Vehículo                    | 2025 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles        | Sistemas de Seguridad y Confortabilidad                         | 2025 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia | Atención sanitaria                                              | 2025 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia | Teleasistencia                                                  | 2025 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Educación Infantil                              | Didáctica de la Educación Infantil                              | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Educación Infantil                              | Autonomía personal y salud infantil                             | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Educación Infantil                              | Expresión y comunicación                                        | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Educación Infantil                              | Desarrollo cognitivo y motor                                    | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Educación Infantil                              | Primeros auxilios                                               | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Educación Infantil                               | Proyecto de atención a la infancia                              | 2022 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Educación Infantil                               | Formación en Centros de Trabajo                                 | 2022 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Educación Infantil                              | El juego infantil y su metodología                              | 2025 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Educación Infantil                              | Intervención con familias y atención a menores en riesgo social | 2025 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Educación Infantil                              | Desarrollo socioafectivo                                        | 2025 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Educación Infantil                              | Habilidades sociales                                            | 2025 |
| 1º Bachillerato PA Distancia - Ciencias y Tecnología                            | Educación Física                                                | 2025 |
| 1º Bachillerato PA Distancia - Humanidades y Ciencias Sociales                  | Educación Física                                                | 2025 |
| 1º Bachillerato PA Distancia - Humanidades y Ciencias Sociales                  | Filosofía                                                       | 2025 |
| 1º Bachillerato PA Distancia - Ciencias y Tecnología                            | Filosofía                                                       | 2025 |
| 1º Bachillerato PA Distancia - Ciencias y Tecnología                            | Lengua Castellana y Literatura I                                | 2025 |
| 1º Bachillerato PA Distancia - Humanidades y Ciencias Sociales                  | Lengua Castellana y Literatura I                                | 2025 |
| 1º Bachillerato PA Distancia - Ciencias y Tecnología                            | Lengua extranjera I: Inglés                                     | 2025 |
| 1º Bachillerato PA Distancia - Humanidades y Ciencias Sociales                  | Lengua extranjera I: Inglés                                     | 2025 |
| 1º Bachillerato PA Distancia - Humanidades y Ciencias Sociales                  | Latín I                                                         | 2025 |
| 1º Bachillerato PA Distancia - Ciencias y Tecnología                            | Matemáticas I                                                   | 2025 |
| 1º Bachillerato PA Distancia - Humanidades y Ciencias Sociales                  | Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I                 | 2025 |
| 2º Bachillerato PA Distancia - Ciencias y Tecnología                            | Historia de España                                              | 2025 |
| 2º Bachillerato PA Distancia - Humanidades y Ciencias Sociales                  | Historia de España                                              | 2025 |
| 2º Bachillerato PA Distancia - Humanidades y Ciencias Sociales                  | Historia de la filosofía                                        | 2025 |
| 2º Bachillerato PA Distancia - Ciencias y Tecnología                            | Historia de la filosofía                                        | 2025 |
| 2º Bachillerato PA Distancia - Ciencias y Tecnología                            | Lengua Castellana y Literatura II                               | 2025 |
| 2º Bachillerato PA Distancia - Humanidades y Ciencias Sociales                  | Lengua Castellana y Literatura II                               | 2025 |
| 2º Bachillerato PA Distancia - Humanidades y Ciencias Sociales                  | Lengua extranjera II: Inglés                                    | 2025 |
| 2º Bachillerato PA Distancia - Ciencias y Tecnología                            | Lengua extranjera II: Inglés                                    | 2025 |
| 2º Bachillerato PA Distancia - Humanidades y Ciencias Sociales                  | Latín II                                                        | 2025 |
| 2º Bachillerato PA Distancia - Humanidades y Ciencias Sociales                  | Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II                | 2025 |
| 2º Bachillerato PA Distancia - Ciencias y Tecnología                            | Matemáticas II                                                  | 2025 |
| 2º Bachillerato PA Distancia - Ciencias y Tecnología                            | Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II                | 2025 |

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

**Campo NO obligatorio por registrar**

## **Materias propias**

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

**Campo NO obligatorio por registrar**

## **E. Respuesta a la inclusión**

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### **Medidas de inclusión**

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y

## Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro

- La acción tutorial.
- Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.

- Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Aparte de los programas que debemos tener todos los centros, el IES José Conde García desarrolla los siguientes programas para favorecer la inclusión en el centro educativo:

- PROA+
- Programa de recreos inclusivos
- Programa de mediadores culturales

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

**Justificación:** La realización de actividades formativas del CRFP que tienen que ver con este eje son fundamentales para, una vez realizados, aplicarlos en el aula. El objetivo es enriquecer las experiencias docentes y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje para, finalmente, mejorar la calidad de la educación.

- **Compromiso profesional**

**Justificación:** Las acciones formativas del CRFP de este eje pretenden contribuir a la actualización científica, técnica, didáctica y profesional del profesorado, un aspecto clave para la mejora de la calidad de la educación.

- **Enseñanza - aprendizaje**

**Justificación:** La formación del profesorado es esencial para ofrecer a nuestros alumnos una enseñanza de calidad.

- **Programas CLM**

**Justificación:** En la actualidad, la Consejería de Educación está implementando nuevas herramientas que van a determinar nuestra forma de trabajar en un futuro próximo, por lo que la formación en ellas, se presenta como un aspecto importante.

- **Transformación digital**

**Justificación:** El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. De este modo, el desarrollo de la CDD repercute directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No

se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

| Nombre         | Estado     | Descripción                        | Fecha      |
|----------------|------------|------------------------------------|------------|
| Plan de Mejora | Presentado | Plan de Mejora 5/10/2025, 18:50:57 | 05-10-2025 |

## Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

| Nombre                 | Estado     | Descripción                    | Fecha      |
|------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| Igualdad y convivencia | Presentado | Plan de Igualdad y Convivencia | 28-10-2025 |

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

| Nombre       | Estado     | Descripción | Fecha      |
|--------------|------------|-------------|------------|
| Plan digital | Presentado | PDC         | 28-10-2025 |

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

| Nombre             | Estado     | Descripción            | Fecha      |
|--------------------|------------|------------------------|------------|
| Evaluación interna | Presentado | Informe EICE 2025/2026 | 23-06-2026 |
| Evaluación interna | Presentado | Informe EICE 2025/2026 | 23-06-2026 |

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión

de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

| Nombre  | Estado     | Descripción     | Fecha      |
|---------|------------|-----------------|------------|
| Lectura | Presentado | Plan de lectura | 28-10-2025 |

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

| Nombre                                    | Estado     | Descripción                | Fecha      |
|-------------------------------------------|------------|----------------------------|------------|
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PEM                        | 29-10-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Programación DO            | 29-10-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PAT                        | 29-10-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Proyecto de hermanamiento  | 29-10-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PAP PROA+                  | 29-10-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | STEAM                      | 29-10-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Plan de Evaluación Interna | 28-10-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | POAP                       | 29-10-2025 |